



“Muy pocos santiaguinos han puesto los pies en La Legua, lo que la hace realmente invisible; y en cambio todo el mundo la conoce porque es el lugar preferido de los medios para sermonear sobre los estragos que causa la droga. Así que, cada uno a su manera, comparten la desdicha de ser lugares de ficción. Todos los conocen, pero nadie estuvo allí”. (Roger Bernat, creador del desplazamiento de La Moneda en el marco de Santiago a Mil 2013)

Qué duda cabe a estas alturas de que lo dicho por este extranjero no es más que la cruel realidad de un territorio estigmatizado por años tanto por los medios de prensa como por el Ejecutivo. En ese marco nos preguntamos ¿cómo se ve particularmente a la niñez de este territorio desde los medios de prensa? Ese será el tema de este, nuestro cuarto boletín. Además está decir que conscientes estamos de que esta realidad no es exclusiva de esta comunidad, sino que es una situación que se repite en muchos otros sectores, sectores que en común lamentan la estigmatización por ser zonas urbano populares de la Gran Capital.

El barrio, la población, la comunidad no son más que el espacio que media entre lo privado, lo íntimo del hogar y lo público, la calle. Es en este escenario donde se recrea el tejido social de las comunidades. Cuando estos espacios han sido testigos de escenas de peligro, la sensación de inseguridad entre sus habitantes se acrecienta, conllevando al abandono del espacio público y el repliegue de los habitantes a sus hogares. Pero no necesariamente estas escenas tienen que ser reales, el sentimiento de inseguridad es muchas veces acrecentado por los medios de difusión, potenciando la sensación de peligro sin necesariamente haber sido testigo o víctima de los mismos.

En Chile, la percepción de inseguridad muestra un aumento considerable durante el último tiempo. Según datos de PNUD, Chile cuenta con la tasa de homicidios más baja de la región y su percepción de inseguridad es baja pues 7 de cada 10 habitantes se sienten seguros en sus

barrios. Esta realidad es muy distinta a la que presentan otros países de la región, donde la percepción de inseguridad es mucho mayor. El caso particular de la población La Legua muestra que, según la encuesta Victimización, Inseguridad y Percepción Local en Barrios de San Joaquín del año 2013, el 80,5% de los encuestados/as expresaba tener un grado medio o alto de inseguridad. Este sentimiento de inseguridad tiende a estar asociado a ciertos sectores estigmatizados de la población que ven como en su cotidianeidad, la opinión pública se encarga de hacer uso de sus recursos criminalizando sus poblaciones. A este respecto, Hoecker señala “el sentimiento de inseguridad ha adquirido expresión en la delincuencia y la figura del delincuente, reeditando la tesis del enemigo interno, que orientó la percepción de seguridad interior durante los ochenta. Es así como los enemigos internos en la transición han sido el par delincuente/terrorista, luego el par delincuente/drogadicto, para luego adquirir fuerza la criminalización de jóvenes y niños”¹

La población La Legua Emergencia, desde el año 2001 ha sido el escenario escogido para la implementación de una serie de planes de mejoramiento y seguridad dirigidos por el Ministerio del Interior, sobre todo orientados al establecimiento de fuerzas policiales permanentes en los pasajes de la población. Dicho proceso de intervención estatal ha llevado consigo, la militarización del territorio, el aumento sostenido de las prácticas de violencia al interior de la población y la construcción de una imagen que muchas veces invisibiliza la voz de los pobladores. En

este sentido, la periodista Alejandra Matus señala que “en Chile es posible satanizar a poblaciones completas, como La Legua, acusando a sus habitantes de ser delincuentes y narcotraficantes, sin siquiera darles voz”².

En esta constante construcción de imágenes sobre la población La Legua, los medios masivos de comunicación juegan un papel no menor, ya que no sólo tienen la misión de entretener, sino que también de informar sobre los distintos acontecimientos que ocurren en nuestra y otras sociedades para fomentar la discusión crítica de los acontecimientos. De esta forma, adquiere gran importancia reflexionar acerca del cómo se trabajan estas noticias y se presentan a la audiencia, entendiendo que en ellas no tan sólo se “muestra” lo que ocurre, sino que también se “interpreta” más allá de los acontecimientos.

“No son el aparato jurídico, pero hoy los medios se han convertido en los tribunales electrónicos que linchan o absuelven a las figuras públicas antes de que el Estado recurra a los procesos constitucionales de oficio”³. Por lo tanto, lo que los medios muestren y como lo muestren, muchas veces generará lo que las personas conozcan y juzguen sobre esa realidad que no conocen en términos reales, pero que sí conocen a través de los discursos e imágenes que diarios, revistas y televisión muestren de él. Es lo que ocurre con muchas poblaciones del país, que han sido “georreferenciadas” es decir, que se levanta un discurso específico (por ejemplo el del narcotráfico) circunscrito, limitado a un territorio definido (en nuestro caso, la Legua), aparecen así los discursos de “zona roja”, “barrio peligroso”, “calle del hampa”, etc.

Estas categorías no solo afectan a los pobladores de ciertos sectores determinados en relación con el resto de la ciudad, sino que también al interior de las

mismas comunidades. Al ser percibidos como inseguros también se erosiona la noción de comunidad, debilitándose las relaciones sociales a su interior. Es esta estigmatización la que acrecienta las experiencias de exclusión que viven sus pobladores. “A esta forma de violencia simbólica, los habitantes van a tender a construir una imagen de sí mismos o de su barrio de acuerdo a la percepción que el resto de los habitantes tiene de ellos”⁴, cuestión que influye en la forma en que dichos pobladores se relacionan, forman vínculos y construyen comunidad. A este respecto, Lunecke menciona que “la estigmatización está sujeta a condicionamientos de orden subjetivo y cultural, que dan cuenta de cómo los habitantes tienden a construir una imagen de sí mismos o de su barrio de acuerdo a la percepción que el resto de la sociedad tiene de ellos. Se traduce en efectos directos en la vida social y pone de relieve la relación entre la realidad delictual de un sector determinado y los procesos de exclusión e integración social”⁵

En este sentido, queremos invitarles a reflexionar desde el contexto de la población La Legua, a partir del derecho a la No Discriminación.

El derecho a la No discriminación es un principio fundamental pilar de la Convención de los Derechos Humanos “Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la

condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.”⁶

En la Quinta consulta Mi Opinión Cuenta realizada por Sename el año 2013, el derecho a que me respeten, sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo ni el lugar donde vivo fue considerado uno de los derechos más respetados (el segundo más respetado luego del derecho a jugar). Sin embargo, esta realidad no es la misma que manifiestan niños y niñas de poblaciones como la Legua.

En La Caleta, desde el año 2010, hemos estado recopilando información acerca de la presencia de la población La Legua en distintos medios de comunicación masiva. Si bien la recolección no es, ni pretende ser absolutamente exhaustiva y la información recopilada proviene sobre todo de medios de comunicación de prensa escrita de circulación nacional, creemos contar con material suficiente que nos permita hacer una primera lectura sobre el tratamiento de la niñez de la población La Legua en los medios de comunicación.

Para dicho proceso, primero se seleccionaron 52 noticias dentro de nuestra base de datos, a partir del criterio de hacer referencia a la niñez. A partir del análisis se construyeron cuatro categorías, que son las que desarrollaremos en este boletín. A juicio del Observatorio Comunitario de Derechos de la Niñez (La Caleta), dichas categorías se constituyen como una herramienta analítica que permite reflexionar acerca de la situación a la que los niños, niñas y jóvenes de la población la Legua se ven expuestos.

La Niñez como Víctima

Esta categoría es la más reconocible y presente en las noticias que revisamos. La niñez aparece en la medida que plasma aquella clásica imagen del niño o niña

inocente, víctima pasiva de las acciones de los adultos.

La imagen de esta niñez pasiva y victimizada, suele ser utilizada para demostrar la absoluta gravedad de ciertos hechos de violencia, en donde incluso son víctimas niños y niñas. Pareciera que socialmente, la violencia pudiera ser justificable ante ciertos actores, pero nunca cuando niños y niñas están involucrados.

“Muere niño de 13 años que resultó baleado en la cabeza tras combate de bandas rivales en La Legua” (BioBio, 28 de julio 2012)

Esta imagen se suele utilizar recursivamente, pues al parecer, es efectivista, al lograr rápidamente lo que uno desea, que en este caso, sería demonizar una comunidad que ni siquiera respeta a los niños y niñas que viven en ella.

Este proceso de victimización, acarrea consigo una reducción de las niñas y niños a sujetos pasivos, que deben ser protegidos, pero desde las posiciones de los adultos. En ningún caso pareciera tener valor su voz, ya que en tanto víctimas solo deben recibir una solución a sus problemas, no construir, pensar y reflexionar sobre dicha solución.

Por otra parte, dentro de esta misma categoría, es muy común la naturalización de las prácticas de violencias. Dicha naturalización de los episodios de violencia que se viven en la comunidad, es otra problemática que conlleva que los niños y niñas sean vistos como víctimas y que es recurrentemente usada en las informaciones de los medios de prensa revisados.

“Los tiroteos eran tan cotidianos que los chicos ni siquiera se

*asustaban cuando sentían uno”
(El Mercurio, 25 de Diciembre 2014)*

La Niñez Beneficiaria

En esta categoría se busca dar realce al rol que han jugado las organizaciones que trabajan en la población La Legua y que buscan tener una incidencia sobre la niñez, principalmente aquellos que son de carácter estatal. En este sentido, se vuelve recurrente encontrar en los medios de comunicación imágenes que buscan asociar a los niños y niñas con los proyectos y planes de trabajo que se han realizado en la población a partir del Plan Iniciativa Legua, elaborado por el Ministerio del Interior y aplicado desde el año 2010.

Bajo esta categoría se comprenden todas aquellas noticias que nombran a la niñez como beneficiarios de alguno de estos proyectos. Sobre todo orientado en la línea social, visualiza a la niñez como un actor pasivo y carente, agradecido y receptor de alguno de estos “beneficios”.

Esta imagen de la niñez lleva consigo –de manera implícita- un proceso de despolitización de los actos de los niños y niñas de la población. En este sentido, se puede asociar a la categoría anteriormente mencionada, ya que un niño o niña que es víctima, debe ser “resguardado” por los organismos competentes. En este sentido se busca asociar la imagen de la niñez a una carente de las aptitudes para enfrentar el duro contexto de su cotidianidad, ignorando así el cómo dicha niñeces no tan solo crecen y se desarrollan en estos contextos, sino que son un foco de reflexión de gran importancia para entender los fenómenos que tienen recurrencia en la población y que afectan directa o indirectamente a niñas y niños de La Legua.

La Niñez Criminal

Esta categoría está centrada sobre todo en el caso de los adolescentes. Niños y niñas que dejan de ser tratados como tales y pasan a ser denominados “menores” en casi todas sus referencias. Es llamativo que si bien de acuerdo a la legislación chilena no se debe informar acerca de la identidad de las personas cuando están siendo procesados pero aún no han sido culpabilizados, especialmente en el caso de los niños y niñas menores de 18 años, esto no todas las veces es respetado por los medios de prensa.

*“Sin antecedentes delictuales y 17 años tiene un sujeto que en la noche de este lunes fue detenido por la muerte de una indigente a la que habría dado muerte de un certero balazo en la cabeza”
(Nacion.cl, 11 de marzo 2014)*

Esta situación no deja de ser relevante a la hora de informar, ya que según la ONG Raíces cuando los niños, niñas y adolescentes son denominados como menores son condenados “con el lenguaje a una condición estática, que no contempla posibilidad de integración social”⁷ Los niños, niñas y adolescentes viven así un proceso de despersonalización en el cual su experiencia es descontextualizada, vulnerada y generalizada.

Este hecho traspasa muchas veces el material escrito y lleva consigo una imagen que estigmatiza y generaliza a la situación de estos niños, niñas y adolescentes. Imágenes que asocian a estos niños con la figura adulta del “delincuente”, con las mismas ropas y estética que presenta la figura criminalizada de la juventud pobladora. Dicha situación conlleva que estos niños y niñas sean pensados, desde afuera, muchas veces como futuros criminales.

*“Uno de los niños dibujó un arma con su mano diminuta y le dijo ¡Tía! ¡Bala! ¡Pum!. Ximena sintió como el miedo corría por su espalda como un escalofrío”
(El mercurio, 25 de diciembre 2012)*

El reducir la condición de los niños y niñas a través de un proceso de estigmatización desvía el foco de atención de los problemas que se presentan en las prácticas sociales que son recurrentes en la población. Así, criminalizarlos implica, de una u otra forma, desconocer las condiciones de vulnerabilidad y exclusión que se presentan fuertemente al interior de la población. De esta forma, “centrarse en los episodios de violencia que muchas comunidades viven, sin considerar la serie de variables que la configuran y provocan, es quedarse en el folletín y un formato de info-entretención, que subestima las capacidades de todas las personas de comprender la realidad en su real dimensión, con las obligaciones y desafíos que ello significa”.⁸

La niñez como actor social

Nos pareció interesante nombrar esta categoría, aún cuando solo encontramos una noticia que pudiera dar cuenta de esta mirada de la infancia de nuestra comunidad. Al parecer, “Suele pensarse que niños, niñas y adolescentes no estén capacitados para emitir juicios “acertados” sobre la realidad que los rodea, y es por eso, tal vez, que nunca son requeridos como fuente de información, a menos que estos puedan dar cuenta de las situaciones dolorosas o traumáticas que han vivido”.⁹

*“Estos niños serán los principales encargados de generar la conciencia en los mayores, con respecto al cuidado del arbolado”
(La Tercera, 6 de marzo 2012)*

Los niños y niñas tienen voz al interior de la población y es precisamente esta voz la que muchas veces se ve acallada por la fuerte injerencia de instituciones –como los medios masivos de comunicación- a la hora de interpretar lo que ocurre al interior de la población.

El respetar y construir las noticias desde la misma experiencia de los pobladores, en este caso de los niños, niñas y jóvenes, resulta un desafío no menor para los medios de comunicación, quienes ven en esto una práctica innecesaria para aspirar a la tan anhelada objetividad de la información.

Desde un enfoque de derechos, los niños y niñas son capaces de comprender su contexto a través de la propia experiencia, que los dota de capacidades políticas para aportar al desarrollo y transformación de su población, cuestión que la mayoría de las veces se ve vulnerada por los medios de comunicación que dan preferencia a la construcción sobre la niñez de la población. La Legua desde una mirada que se pretende omnipresente, pero que las mayoría de las veces presenta una visión alejada, estigmatizada y descontextualizada de la realidad de la población. “Es a través del lenguaje y la palabra que se impulsan o estancan las transformaciones de una sociedad”¹⁰

Desde el Observatorio Comunitario de Derechos de la Niñez estamos seguros que no existe una intención explícita de ningún periodista ni medio de comunicación que busque dañar a las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, consideramos que ello no es suficiente, el daño inconsciente no deja de ser inaceptable. Muchas veces existe la necesidad de llegar hasta la “noticia humana” invadiendo sin tapujos la intimidad de las personas, entre ellos los niños; o se busca dar sobre exposición a un caso en particular sin tomar conciencia del daño que se le hace a un colectivo, en este caso las niñas, niños y

adolescentes de la población La Legua.

En este sentido, consideramos de vital importancia la necesidad de avanzar en el desarrollo de una práctica periodística con enfoque de derechos, que asuma que la construcción de las noticias se hacen junto a otra persona pues trae consecuencias.

es necesario que los niños y niñas sean pensados como un legítimo otro, entendiendo que poseen los mismos derechos que los adultos. Su visión debe ser entendida como un forma de ver y pensar la realidad, no como un testimonio infantilizado y deslegitimado por y para la opinión pública.

“a mi me gusta que me escuche, porque lo que digo es importante” (Niños/as de La Legua)

Además se vuelve relevante evitar todo tipo de uso del lenguaje que sea peyorativo y estigmatizante para con las niñas y niños, ya que esto los expulsa como sujetos y los condena a una visión estática que no contempla la real posibilidad de integración social de estos niños y niñas.

Desde La Caleta ya muchas veces lo hemos relevado, la niñez es un actor social y político en sus comunidades. Cuando Chile firma la Convención de los derechos de los niños (hace ya 24 años) cambia el paradigma, dejamos de mirar a los niños como objetos de protección, para pasar a considerarlos sujetos de derecho, lo que implica una serie de cambios en nuestro trato y relación con ellos y ellas. Cuando hablamos de Enfoque de Derecho nos referimos a esta nueva mirada, donde niñas, niños y adolescentes son protagonistas de sus propios espacios de crecimiento. Y eso involucra a todos los miembros de la sociedad, incluyendo los medios, y a usted que está leyendo este boletín.

El derecho a su intimidad, el derecho a la opinión y el respeto a las mismas, deben ser pilares fundamentales en el trato que la niñez demanda y merece.

En este sentido, es necesario comprender las niñeces como actores relevantes no tan solo para comprender las sociedades y comunidades en las que se desarrollan, sino que también para transformar dichas comunidades en pos de un desarrollo comunitario integral.

Referencias

¹ Hoecker, Loreto; Tsukame, Alejandro (2000). Notas sobre la inserción y control social en la transición a la democracia. Revista de la Academia n°5.

² Matus, Alejandra. En Farfán Escobar, Claudia (2010) Tesis Seguridad Ciudadana y pobreza en reportajes televisivos sobre la legua emergencia. Memoria para optar al grado de Magister en comunicación Política. Universidad de Chile.

³ Esteinou, Javier (2000) Globalización, medios de comunicación y cultura en México a principios del siglo XXI Ambitos n°5. Revista Andaluza de comunicación, Universidad de Sevilla.

⁴ Centros de estudios para el desarrollo (2003) Estudio tipología para la identificación y selección de barrios vulnerables. Chile.

⁵ Lunecke, Alejandra; Munizaga, Ana María; Ruiz, Juan Carlos ed.(2009) Violencia y delincuencia en barrios: sistematización de experiencias. Fundación Paz Ciudadana. Universidad Alberto Hurtado.

⁶ Convención Internacional de los derechos del niño. Artículo 2.

⁷ Ong Raíces. Comunicar sin dañar. Guía para informar desde un enfoque de derechos.

⁸ Idem

⁹ Idem

¹⁰ Idem